

# Transmasculinidades y Covid-19 en América Latina y el Caribe

*Por: Blas Radi y Camilo Losada Castilla*

*A través de una consulta realizada entre el 2 y el 5 de mayo del 2020 a personas transmasculinas de Latinoamérica, en la cual participaron 80 personas de los siguientes países: Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela, identificamos algunos problemas que experimentan en el contexto de la pandemia.*

**E**n muchos casos se trata de problemas pre-existentes que se han visto agravados por las medidas adoptadas por cada Estado ante la emergencia sanitaria. Destacamos también un problema específico nacido de las medidas recientemente adoptadas por Colombia, Perú y Panamá. Todos los problemas enunciados se agravan si las personas transmasculinas que los experimentan están atravesadas por otros ejes de vulnerabilidad (i.e. si son personas racializadas y/o migrantes y/o están privadas de la libertad).

Finalmente, presentamos nuestras recomendaciones. Antes de presentar estos problemas, hacemos una aclaración respecto del grupo social al que hacemos referencia: con “personas transmasculinas” nos referimos a aquellas “personas que al nacer fueron asignadas al género femenino, quienes se identifican a sí mismas en algún punto del espectro

de la masculinidad, cualquiera sea su status transicional y legal, su expresión de género y su orientación sexual” (Cabral y Leimgruber).

Problemas encontrados:

## **Desempleo y pobreza**

Las personas transmasculinas han visto afectada su capacidad de mantener su actividad y sus ingresos y, en consecuencia, la posibilidad de acceder a sus necesidades alimentarias, médicas y habitacionales. La reducción de jornadas laborales y los despidos han afectado a quienes trabajan/trabajaban formalmente como asalariados. El marco de precarización laboral ha acentuado su fragilidad económica. Aquellos cuyo ingreso depende de actividades informales (por ejemplo, venta ambulante) están por fuera de redes de protección laboral

y han experimentado desafíos particulares. Les que han podido dar continuidad a sus oficios pese a las medidas de aislamiento, han visto reducidos sus ingresos y no han podido protegerse cumpliendo con la cuarentena. Les que no tuvieron la posibilidad de seguir trabajando, no tienen ingresos.

## Acceso a la salud

La falta de cobertura médica (para acceder a cualquier prestación o tratamiento), el maltrato en el consultorio y el faltante de hormonas son parte del repertorio de problemas cotidianos que experimentan las personas trans\* en el contexto latinoamericano. Lo mismo puede decirse de las dificultades para acceder a servicios de salud mental que estén capacitados para dar asistencia respetuosa y no patologizante. Estos problemas se han exacerbado en los últimos meses. Adicionalmente, a raíz de las medidas sanitarias dispuestas por los distintos Estados, se han aplazado citas médicas, se han interrumpido tratamientos hormonales y se han suspendido cirugías, con lo cual las personas transmasculinas que sí habían podido acceder a la salud están ahora a la espera del restablecimiento de los servicios sanitarios. A todo ello se suma que las condiciones socioeconómicas insuficientes para garantizar una supervivencia digna (en gran medida por los problemas desarrollados en el punto anterior) afectan la capacidad de las personas transmasculinas para comprar cualquier medicación, así como también insumos de higiene personal.

## Violencia familiar

Muchas personas transmasculinas viven con familias que no respetan su identidad de género. Estas personas reciben violencia de manera rutinaria, en muchos casos violencia correctiva, por parte de sus parientes. La situación de confinamiento obligatorio ha agravado las situaciones de violencia familiar, poniendo en gran riesgo sobre todo para personas que no son económicamente autónomas y que no tienen posibilidad de recibir asistencia profesional adecuada, les niños entre ellos.

## Violencia en la pareja

Este problema tiene la particularidad de que rara vez es reconocido como tal. En general, la violencia en la pareja (así como la violencia de género) tiende a identificarse como un tipo específico de violencia que sólo puede ser experimentado por mujeres y

ejercido por varones. En este reparto, las personas transmasculinas sólo podrían ser perpetradoras de la violencia pero nunca víctimas. De esta manera, al experimentar este tipo de violencia física y verbal, especialmente en esta situación de aislamiento, no cuentan con redes de apoyo adecuadas. Este problema se acentúa cuando se trata de personas que no tienen autonomía económica y no cuentan con redes afectivas capaces de darles sostén emocional y/o brindarles hospedaje.

## Violencia institucional

El control de la cuarentena a cargo de las fuerzas represivas ha tenido como efecto directo un sinnúmero de abusos, perpetrados especialmente en las zonas más pobres. Esos abusos no son excepcionales pero se han multiplicado y han adquirido gran legitimidad social dado que ha tendido a presentar a estas fuerzas como “agentes de cuidado”. Las personas transmasculinas han sido víctimas de estos abusos. Quienes que son percibidos socialmente como hombres jóvenes pobres tienden a cumplir con el criterio de selectividad policial y son recurrentemente detenidos y violentados. Quienes tienen documentos que les identifican como hombres pero una imagen leída como “ambigua” o “femenina”, o que no han cambiado sus documentos y son percibidos socialmente como varones, experimentan situaciones de violencia en la vía pública que incluyen requisas selectivas, cuestionamiento de su derecho a la circulación y de su identidad de género, contacto físico indebido e injustificado y arrestos arbitrarios.

## Violación del derecho humano a la identidad de género

En los países donde este derecho no ha sido consagrado por la legislación nacional, este problema es parte del horizonte diario de todas las personas trans\* y acarrea especiales dificultades en este período de la pandemia. Pero incluso allí donde el derecho es reconocido, las medidas de emergencia han tendido a suspenderlo de facto. Es el caso de las políticas de educación a distancia que no han dispuesto mecanismos de reconocimiento y respeto de la identidad autopercebida, como de las demoras de los procesos institucionales de cambio de documento.

## Indiferencia por parte de las organizaciones sociales

Las organizaciones sociales tienden a señalar que las personas transmasculinas no constituyen grupos prioritarios y/o a ignorar su existencia y necesidades. En este contexto particular, este problema se expresa en las iniciativas dirigidas de manera exclusiva a otros grupos vulnerables que no contemplan la existencia de personas transmasculinas o no son acompañadas de medidas específicas para personas transmasculinas.

## Pico y género

La medida de “Pico y Género” establecida en Perú, Panamá y Colombia como método de restricción de la circulación de las personas en espacios públicos de acuerdo con el criterio de sexo, ha sido denunciada por organizaciones sociales de personas trans\* como violatoria de los Derechos Humanos al poner en riesgo la vida, integridad física y salud mental de las personas trans\*, además de abrir una ventana de vulnerabilidad al contagio del Covid-19 basado en la identidad y expresión de género. Dicha medida establece días específicos para la circulación de hombres y mujeres de forma segregada de acuerdo con los parámetros de excepción establecidos en cada país (abastecimiento de alimentos y medicamentos, etc.).

Los problemas identificados tienen como base dos aspectos fundamentales: la clasificación binaria de la población con base en la categoría de sexo, así como el uso de esta como criterio sospechoso de discriminación. Esto implica la expedición de una normativa que faculta a las autoridades a inspeccionar y calificar la autenticidad del género de las personas. Lo anterior ha tenido como efecto un retroceso en el reconocimiento del derecho a la identidad de género, ya que supone el reforzamiento de estereotipos de género sometidos al escrutinio de la Fuerza Pública.

En este contexto, se ha exacerbado el abuso policial y la discriminación basada en la identidad y expresión de género de las personas trans\*, quienes experimentan violencia física, verbal y psicológica, violencias que tienden a legitimarse a través del discurso de incumplimiento del “Pico y Género”.

Las personas trans\* enfrentan barreras de acceso a medicamentos y alimentos. Esto sucede porque el acceso a los establecimientos se rige de acuerdo con la norma de género establecida. Además de esto, las personas transmasculinas han denunciado

tratos humillantes, la exigencia de documentos que reflejen el estado legal del género y diagnósticos médicos que profundizan dinámicas de patologización.

En términos de salud pública, la medida de “Pico y Género” aumenta el grado de exposición y vulnerabilidad de las personas trans\* al contagio del Covid-19. De manera que, al ser recurrentemente abordadas por la Fuerza Pública y la comunidad local con el fin de examinar el cumplimiento de esta medida, las obliga a mantener contacto físico con otras personas de manera más frecuente.

## Recomendaciones:

Llamamos a los Estados a adoptar medidas para:

- Crear programas de empleo y/o ayuda económica que alcancen también a las personas transmasculinas. Si ya existen, garantizar que las personas transmasculinas accedan a ellos.
- Garantizar el acceso a la salud de las personas transmasculinas. Esto incluye garantizar la provisión de hormonas y la atención sin discriminación, violencia o malos tratos, y de manera no patologizante.
- Revisar y rectificar los marcos profesionales e institucionales de trabajo sobre violencia, incluyendo la violencia de género, para que conozcan, comprendan y puedan atender de manera adecuada las necesidades de las personas transmasculinas.
- Reducir la violencia perpetrada por las fuerzas de seguridad contra las personas transmasculinas.
- Sancionar leyes que consagren el derecho a la identidad de género en los términos de los Principios de Yogyakarta y velar por su efectivo cumplimiento.
- Establecer y/o fortalecer el diálogo con activistas transmasculinos y organizaciones de personas transmasculinas.
- Derogar las medidas de pico y género. No adoptar medidas similares.